

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
SANTA ANA MAGDALENA
ESTADO No. 033 Art. 295 C. G. P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA DE AUTO
2017-00085-00	EJECUTIVO	HENRY PABA MANCERA	WILLINTONG GAZCON ORTEGA	REQUIRIENDO AL PAGADOR	27/07/2020
2017-00079-00	EJECUTIVO	HANRY PABA MANCERA	LUIS ALFONSO VILLANUEVA TORRES	REQUIRIENDO AL PAGADOR	27/07/2020
2020-00005-00	EJECUTIVO	RICARDO AGUILAR PADILLA	JORGE BENAVIDES NIETO	DECRETANDO ILEGALIDAD DE AUTO	27/07/2020
2018-00071-00	EJECUTIVO	TODO OTOS OB S.A.S	DAIRO MANUEL GARCOA FLOREZ	APROBANDO RELIQUIDACION DE CREDITO	27/07/2020

FIJACION: Se fija el presente ESTADO, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) siendo las 8:00 Am.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
SECRETARIO.

DESFIJACION: Se desfija el presente ESTADO, hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) siendo las 5:00 Pm.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
SECRETARIO.